ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO Nº 47/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2016 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, GASTRONÓMICOS, ALQUILER DE SALÓN Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y LA EMPRESA KARMAR S.A.I.C. (DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS")

*El **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Abg. Olindo Fitzgerald **López Vaesken**, con Cédula de **Identidad Nº 917.701**, nombrado por Resolución TSJE Nº 313/2015 de fecha 2 de diciembre de 2015 y autorizado por Resolución DGAF/Presidencia Nº 29/2016 de fecha 14 de abril de 2016, para suscribir contratos de carácter administrativo en representación de la Institución, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **KARMAR S.A.I.C.**, domiciliada en la calle Cerro Corá Nº 939 e/ Estados Unidos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Astrid Vivian Desiree Domínguez de Scavone**, con **Cédula de Identidad Nº 575.439**, y por el Sr. **Julio Osvaldo Domínguez Wilson Smith**, con **Cédula de Identidad Nº 491.276**, en carácter de Representantes Legales, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA KARMAR S.A.I.C. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, GASTRONÓMICOS, ALQUILER DE SALÓN Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES PARA LA JUSTICIA ELECTORAL – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2016 – ID Nº 315540"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. FUNDAMENTO.

El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto la ampliación de vigencia y monto del Contrato Nº 47/2016 de fecha 10 de octubre de 2016 suscripto con la empresa KARMAR S.A.I.C., dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 8/2016 para la "Contratación de Servicios de Hotelería, Gastronómicos, Alquiler de Salón y Obsequios Protocolares para la Justicia Electoral".

*La formalización del Convenio Modificatorio de Contrato, fue debidamente aprobada por Resolución **DGAF/PRESIDENCIA Nº 195/2016 de fecha 9 de diciembre** de 2016.*

2. PLANILLA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

LOTE Nº 1: SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALQUILER DE SALONES Y RESTAURANT								
PLANILLA DE AMPLIACIÓN						KARMAR S.A.I.C.		
Ítems	Código de Catálogo	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario I.V.A. Incluido
1	90111501-001	Alojamiento en habitación suite – 4 estrellas como mínimo	Unidad	Día/Pernocte	1	N/A	N/A	1.090.000

KARMAR SAIC
Julio Domínguez
Astrid Domínguez
Abog. Olindo López Vaesken
Director
Dirección General de Administración y Finanzas

2	90111501-001	Alojamiento en habitación doble – 4 estrellas como mínimo	Unidad	Día/Pernocte	1	N/A	N/A	1.000.000
3	90111603-001	Servicio de salón principal para eventos en hotel	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	14.084.000
4	90111603-001	Servicio de salón secundario para eventos en hotel	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	12.648.000
5	90111603-001	Servicio de sala de juntas para eventos en hotel	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	9.946.000
6	90101603-039	Desayuno por persona	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	90.000
7	90101603-999	Buffet por persona	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	123.000
8	90101603-999	Almuerzo o cena a la carta ejecutivo por persona	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	145.000
9	90101603-999	Menú económico por persona	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	125.000
10	90101603-999	Menú tradicional (platos típicos) por persona	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	155.000
11	90101603-039	Cocktail convencional por persona	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	135.000
12	90101603-006	Servicio de bebidas por persona	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	40.000
13	90101603-039	Merienda por persona	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	50.800
14	90101603-998	Coffee break por persona	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	50.000
TOTAL I.V.A. INCLUIDO								39.681.800

MONTO MINIMO Gs.	60.000.000
MONTO MÁXIMO Gs.	120.000.000

*La ampliación de Contrato dentro del **LOTE Nº 1** del presente Convenio Modificatorio, es por el **monto mínimo** de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta Millones)**, incluido todos los impuestos y por el **monto máximo** de **Gs. 120.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinte Millones)**, incluido todos los impuestos.*

KARMAR SAIC

JULIO DOMINGUEZ

ASTRID DOMINGUEZ

Abog. Olindo López Vaesken
Director
Dirección General de Administración y Finanzas

3. PLAZO DE VIGENCIA.
El plazo de vigencia del presente Convenio Modificatorio de la Ampliación de Contrato corre a partir de la fecha de la firma de la misma y se extiende hasta el 30 de junio de 2017.

4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
La Garantía de Fiel Cumplimiento del Convenio Modificatorio de la Ampliación de Contrato se regirá por lo establecido en la ***Cláusula 12 - Forma y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato (Art. 37 g, de la Ley Nº 2051)****, integrante del Contrato Nº 47/2016 suscripto en fecha 10 de octubre de 2016, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendario siguientes a la firma de la presente Ampliación.*

5. ALCANCES DEL CONVENIO MODIFICATORIO.
El presente Convenio Modificatorio comprende la ampliación de Contrato y Vigencia suscripto con la empresa KARMAR S.A.I.C. en fecha 10 de octubre de 2016.

Se aclara expresamente que quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato Nº 47/2016 suscripto en fecha 10 de octubre de 2016.

Por último, "LAS PARTES", en testimonio de conformidad suscriben el presente Convenio Modificatorio de Contrato en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 20 de diciembre del año 2016.

Sra. Astrid Vivian Desiree Dominguez de Scavone
y el Sr. Julio Osvaldo Dominguez Wilson Smith
Por y en nombre del ***PROVEEDOR***
KARMAR S.A.I.C.
Representantes Legales

Abg. Olindo Fitzgerald López Vaesken
Por y en nombre de la ***CONTRATANTE***
Tribunal Superior de Justicia Electoral
Representante Legal

JULIO DOMINGUEZ

KARMAR SAIC